



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



422

D. N°. 7.411/2022.

VISTO: El asunto N°. 150/2022, relacionado al asunto N°. 46 de fecha 19/02/21 a solicitud de Liga Salteña de Basquetbol, oficio N°. 880/2021 media hora previa del Sr. Edil Pablo Williams y a pedido de la Sra. Edila Coordinadora de Bancada del Partido Colorado, Roxana Costa, a petición de la Comisión de Nomenclatura de designar calle con el nombre de Ramiro Cortés Molteni.

RESULTANDO: I) Que Ramiro Cortes Molteni "El Gallego", jugó en varias instituciones de Salto: Salto Uruguay, Universitario, Chana y Círculo Sportivo.
II) Que logro títulos departamentales, nacionales, sudamericanos y se destacó como integrante de la Delegación Uruguaya en los Juegos Olímpicos.
III) Que fue Medalla Olímpica jugando contra Bill Russell, siendo este una gloria de las selecciones USA

CONSIDERANDO: I) Que su extensa trayectoria y su aporte al Basquetbol Salteño.
II) Que la cuadra de calle Santos Errandonea, al oeste de plaza de Deportes N°. 1 de la ciudad de Salto, entre calles 19 de abril y Agraciada, constituye un merecedor reconocimiento.
III) Que el Sr. Intendente de Salto, prestó su consentimiento favorable a la designación del nombre propuesto para la calle mencionada.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Nomenclatura y a lo dispuesto en el numeral 31, del artículo 19, de la Ley 9.515.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Designase con el nombre de Ramiro Cortés Molteni "El Gallego", a la cuadra de calle Santos Errandonea, al oeste de plaza de Deportes N°. 1 de la ciudad de Salto, entre calles 19 de abril y Agraciada



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



423

D. N°. 7.411/2022.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL EN SALTO, A CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.



Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General



Sr. Pablo Alves Menoni
Primer Vicepresidente

Salto, 5 de mayo de 2022.

Este Decreto contó para su aprobación en general y en particular con 28 votos en 28
Sres. Ediles presentes en Sala.



Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms.

Exp. 2022 - 14509

Salto, 17 de mayo de 2022.-

CUMPLASE. Comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico. Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico, continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en dos diarios locales y en la página web de la Intendencia.

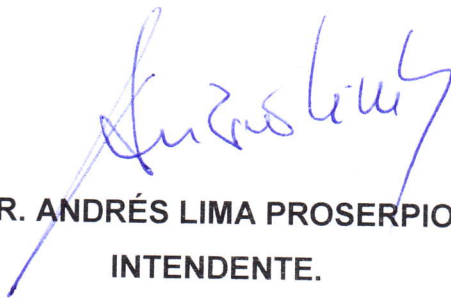
Tomen conocimiento los Departamentos de Servicios Públicos, Movilidad Urbana, Desarrollo Social, el Servicio de Escribanía, las Divisiones de Ingresos Territoriales, Registro de Contribuyente, Agrimensura, Notificaciones, Comisiones Vecinales y División Jurídica.

Librese oficios a las Oficinas Departamentales de: Catastro, Jefatura de Policía, Administración Nacional de Correos, UTE, OSE y ANTEL. Cumplido, archívese sin perjuicio.



TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.

aimo.



DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.